

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

**Declaración responsable para ejecución de obras en edificaciones destinadas a usos de vivienda, garajes privados, trasteros, oficinas y otros usos de la Administración Pública, y en general usos no terciarios ni industriales**

(Actuaciones incluidas en el art. 138 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía)

1 DATOS DEL SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL	
SOLICITANTE APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	N.I.F. o C.I.F.
REPRESENTANTE (SI LO HA DESIGNADO) APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN	N.I.F. o C.I.F.
CORREO ELECTRÓNICO	MÓVIL
<b>MEDIO PARA NOTIFICACIONES</b> (EN CASO DE PERSONA NO OBLIGADA A NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA): Medios electrónicos: <input type="checkbox"/> Soporte papel: <input type="checkbox"/>	
<b>DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES</b> (CALLE, AVENIDA, PLAZA, NÚMERO, BLOQUE, PORTAL, ESCALERA, PISO PUERTA):	
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO:	
Asimismo Autorizo a: _____ NIF o CIF _____, Para que actúe en mi nombre ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, en lo referente al procedimiento arriba indicado, pudiendo: <input type="checkbox"/> Presentar la solicitud, firmada por el interesado o su representante. <input type="checkbox"/> Aportar documentación al expediente. <input type="checkbox"/> Recibir notificaciones en soporte papel y/o recepcionar notificaciones electrónicas considerándose, a los efectos del artículo 41 de la Ley 39/2015, como notificación realizada al interesado.	
2 DATOS DE LA ACTUACIÓN (Marque lo que proceda y describa la intervención en el epígrafe que corresponda)	
Ver hojas informativas 1-2-: CLASIFICACIÓN Y RELACIÓN DE OBRAS SOMETIDAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE POR EPÍGRAFES	
<b>Epígrafe 2A</b> Obras que impliquen una intervención mínima dentro de los edificios, de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, que no requieran proyecto, ni participación de técnico competente. <b>Breve descripción de la intervención:</b> (especificar claramente las obras a realizar y en qué partes del inmueble)	
<b>Epígrafe 2B</b> Obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, distintas a las del apartado anterior, que requieren documentación técnica descriptiva y justificativa, con participación de un técnico competente. -Instalaciones de aprovechamiento térmico y de autoconsumo eléctrico con energías renovables previstas en el art. 293 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General LISTA (Ver hoja informativa 1 y 2). -Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos previstas en el art. 293 RGLISTA. <b>Breve descripción de la intervención:</b> (especificar claramente las obras a realizar y en qué partes del inmueble)	
<b>Epígrafe 2C</b> Obras en edificaciones e instalaciones existentes situadas <b>en suelo urbano</b> no sometido a actuaciones de transformación urbanística que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación	

CÓDIGO RAEI JA01140214

Avda. Medina Azahara s/n 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

legal de fuera de ordenación, siempre que las obras o intervenciones no alteren los parámetros de ocupación y altura y no conlleven incremento en la edificabilidad o el número de viviendas.

-Cambios de uso en las mismas edificaciones o parte de ellas que no incrementen el número de viviendas, siempre que el uso a implantar se encuentre entre los permitidos por la ordenación territorial y urbanística.

**Breve descripción de la intervención:**

**Epígrafe 2D** Demolición total o parcial de construcciones o edificaciones salvo los siguientes supuestos: edificaciones incluidas en el ámbito del Conjunto Histórico de Córdoba; edificaciones sujetas a algún régimen de protección por la legislación de patrimonio histórico o por los instrumentos de ordenación territorial o urbanística; edificaciones situadas en el entorno o en el ámbito establecido de un BIC

**Breve descripción de la intervención:**

<b>EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN:</b>	<b>REFERENCIA CATASTRAL DE LA PARCELA:</b>
---------------------------------------	--

<b>Nº DE FINCA REGISTRAL:</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEL SUELO:</b>
-------------------------------	---------------------------------

<b>CALIFICACIÓN URBANÍSTICA (ordenanza de aplicación según PGOU de Córdoba):</b>	
--	--

**LAS OBRAS IMPLICAN CAMBIO DE USO DEL INMUEBLE :**

NO:

SI:

<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:</b>	<b>TÉCNICO AUTOR DEL DOCUMENTO TÉCNICO:</b>
	<b>TITULACIÓN:</b>

<b>DIRECCIÓN FACULTATIVA:</b>	<b>TITULACIÓN:</b>
-------------------------------	--------------------

	SI	NO
<b>INTERVENCIÓN EN UN BIC O AFECTADA POR ENTORNOS DE BIC NO DELEGADO</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Intervención necesitada de otras autorizaciones o informes sectoriales</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Intervención necesitada de ocupación de vía pública (En caso afirmativo deberá presentar DR para actuaciones que precisen ocupación de vía pública)</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (ver hoja informativa 3: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EPÍGRAFES Y ACLARACIONES)**

- 1.- En caso de Persona jurídica, documentación acreditativa de la representación.
- 2.-Justificante de abono de la autoliquidación de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal Municipal nº 110, cumplimentada y realizada a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba en el botón "AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS". En el caso de que desee el fraccionamiento o aplazamiento de la deuda tributaria, deberá aportar la correspondiente solicitud al respecto adjuntando también el documento de pago de la autoliquidación (pdf) generado y descargado a través del mencionado botón.
- 3.-En el caso de obras sometidas a la Ley de 9/2017, de Contratos del Sector público, deberá adjuntar modelo

declaración normalizado.

- 4.-Justificante de abono de la autoliquidación del impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras previsto en la Ordenanza Fiscal Municipal nº 305, cumplimentada y realizada a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba en el botón "AUTOLIQUIDACIÓN DE ICIO". En el caso de que desee el fraccionamiento o aplazamiento de la deuda tributaria, deberá aportar la correspondiente solicitud al respecto adjuntando también el documento de pago de la autoliquidación (pdf) generado y descargado a través del mencionado botón.
- 5.- Documento acreditativo del depósito de fianza para responder de posibles desperfectos en el dominio público local. (para actuaciones del epígrafe 2C).
- 6.- Consulta Descriptiva y Grafica de Datos Catastrales Bienes Inmuebles o Plano de situación y referencia catastral
- 7.-Fotografías significativas del lugar del inmueble/local/solar donde se interviene que permita claramente su identificación.
- 8.- Proyecto Técnico que describa la actuación o, en su caso, memoria descriptiva y gráfica que defina las características generales de la actuación declarada y del inmueble sobre el que se actúa, firmado electrónicamente por técnico competente y con visado colegial en los casos previstos en el RD 1000/2010. Los documentos técnicos no sometidos a visado colegial obligatorio, se acompañarán de declaración responsable del técnico en el modelo normalizado ([enlace](#)).
- 9.- Informe de las compañías suministradoras que acrediten la existencia de los servicios urbanísticos necesarios para que la edificación pueda ser destinada al uso previsto.
- 10.- Información Urbanística de Carácter Arqueológico y, en caso necesario, Informe Arqueológico Municipal.
- 11.- Autorización de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- 12.- Estadística de Edificación y Vivienda
- 13.- Otras autorizaciones o informes administrativos exigidos por normativa sectorial.
- 14.- Proyecto de Infraestructuras de Telecomunicaciones, en caso necesario.
- 15.- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico suscrito por el técnico competente.
- 16.- Comunicación de Dirección de Obra suscrita por el técnico competente.
- 17.- Comunicación de Dirección de la ejecución de Obra suscrita por el técnico competente.
- 18.- Comunicación del Coordinador de Seguridad y Salud.

Los documentos relacionados en el apartado anterior, con los números \_\_\_\_\_ ya obran en poder de la Gerencia Municipal de Urbanismo, los cuales fueron presentados para el procedimiento \_\_\_\_\_.

**FECHA O NÚMERO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA O CERTIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN SOBRE LA QUE SE ACTÚA**

**4 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

**El abajo firmante declara bajo su responsabilidad:**

- **Que la obra o intervención propuesta** constituye acto sujeto a declaración responsable conforme al art. 293 RGLISTA y se realiza sobre edificación/construcción que dispone de licencia urbanística o título equivalente expedido por la administración urbanística.
- **Que la actuación cumple** con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la Normativa Urbanística contenida en el PGOU de Córdoba y en la normativa sectorial de aplicación.
- Que adjunta a la Declaración Responsable** la documentación exigida y las autorizaciones/informes de otras administraciones exigidas por la normativa sectorial.
- Para el supuesto contemplado en el epígrafe 2A y 2B**, que las obras a ejecutar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Para los supuestos de instalaciones fotovoltaicas o actuaciones de mejora de eficiencia energética o energía renovable en edificaciones o instalaciones de suelo rústico**, que la edificación/instalación es conforme con la ordenación territorial y urbanística o se encuentra en situación legal de fuera de ordenación y que la intervención a ejecutar no supone obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.

**CÓDIGO RAE JA01140214**

**-Para el supuesto contemplado en el epígrafe 2C**, que la edificación/instalación se ubica en suelo clasificado por el vigente PGOU de Córdoba como Suelo Urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística y es conforme con la ordenación territorial y urbanística o se encuentra en situación legal de fuera de ordenación; que las obras a ejecutar no alteran los parámetros de ocupación y altura, ni conllevan incremento en la edificabilidad o el número de viviendas.

**-Para el supuesto contemplado en el epígrafe 2D**, que la edificación/ construcción a demoler no se encuentra incluida en el ámbito del Conjunto Histórico de Córdoba ni sujeta a algún régimen de protección por la legislación de patrimonio histórico o por los instrumentos de ordenación territorial o urbanística ni se sitúa en entorno de BIC.

-Conforme a las previsiones del art. 141.4 de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), las obras/actuaciones que se describen en el apartado 2 del presente formulario, **serán comenzados en el plazo de SEIS MESES desde la presente Declaración y terminados en el plazo de DOS años.**

**La persona abajo firmante DECLARA cumplir con las exigencias legales establecidas para la intervención que se describe.**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL/LA SOLICITANTE

(TAMBIÉN NECESARIO EN CASO DE REPRESENTACIÓN)

EL/LA REPRESENTANTE

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

#### EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

**1.-** La declaración responsable acompañada de la documentación necesaria para cada supuesto facultará para realizar las obras o actuación urbanística pretendida desde el día de su presentación, aun cuando no prejuzga en modo alguno su acomodo a la normativa aplicable, ni limita el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a la GMU. La ocupación/utilización del edificio o establecimiento y, en su caso, el inicio de la actividad precisará la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.

**2.-** De conformidad con lo previsto en la LISTA, la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable determinará la imposibilidad de iniciar o continuar con la actuación hasta su correcta presentación o subsanación.

**3.-** Las actuaciones en curso o ejecutadas contrarias a la ordenación territorial o urbanística, darán lugar al inicio del procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística conforme a las previsiones de la LISTA.

**4.-** En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que las obras y usos sin licencia.

*En cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo RGPD 679/2016 le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por parte de la GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA (GMU), con la finalidad de la gestión y administración de su declaración responsable así como de los efectos jurídicos de la misma. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas, cuando proceda, ante la GMU, Avda. de Medina Azahara, s/n; DP:14005 – Córdoba o enviando un correo electrónico a [delegadodeprotecciondedatos@cordoba.es](mailto:delegadodeprotecciondedatos@cordoba.es), indicando como Asunto: "Derechos Ley Protección de Datos", y adjuntando fotocopia de su DNI. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos en la dirección web: <https://www.gmucordoba.es/politica-de-privacidad/>.*